

Acta UnTER- Ministerio de Educación y Derechos Humanos Política Educativa Educación Especial

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 7 días del mes de mayo de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro el Lic Gabriel Belloso, Secretario de Asuntos Institucionales, la Lic María Celia Cévoli DIE,EEyAT; las Prof Maria Eugenia Serra, Mariela Cutrona y Maria Florio del Equipo técnico de la DIE,EEyAT y la Prof Carolina Land por Comisión de Títulos. Por la parte sindical de la Unión Trabajadores/as de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes Patricia Cetera, Secretaria General; Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial; Patricia Ponce, Secretaria de Inicial Sandra Schieron, Vocal Gremial Docente y Jéssica Varelli, representante sindical en la Comisión de Títulos.

Se trabajan los siguientes temas:

Manual de Títulos para Educación Especial:

El Ministerio presenta el borrador del nuevo Manual de Títulos para la modalidad. Realizado con el objetivo de ordenar y jerarquizar la modalidad, que se ha venido trabajando con el equipo de la Dirección.

La Gremial, expone que aún no existe una normativa que modifique el perfil de la organización de la Educación Especial, si existe en cuanto a Inclusión. Considera que para un cambio en el manual debe existir una normativa que lo sustente. Plantea que estamos a un mes de las inscripciones, que es necesario discutir en todos los ámbitos esta modificación.

Desde el Ministerio se aclara que la intención no era la presentación definitiva del Manual, sino compartir criterios de realización del mismo con la Gremial.

El Ministerio propone una mesa de trabajo para tratar específicamente este Manual.

La Gremial propone que se constituya a la brevedad. Con este criterio se enviará a las Seccionales de UnTER, copias del Proyecto de Manual que entrega el Ministerio, 'para recibir los aportes que se llevarán a la mesa de trabajo.

Como así también, la Gremial sugiere que la Comisión de Títulos se transforme en un espacio Colegiado, como se conforman las Juntas de Clasificación, donde esté garantizada la participación del sindicato.

El Ministerio responde que hay un proyecto presentado ante la Ministra en relación a ello.

La gremial realiza presentación sobre los siguientes temas:

1- Quite de "terminalidad" a todos los cargos de la modalidad educación especial.

Desde UnTER se expresa la necesidad del quite de terminalidad de todos los cargos docentes que se han creado o dado continuidad bajo éste formato. En el marco de ésta reunión colocamos el acento en aquellos que se desempeñan en la modalidad, que a la fecha son más de 350 cargos. El año pasado trabajamos ésta situación en mayor profundidad y se pudo avanzar en aquellos cargos de escuelas especiales y laborales, al igual que los MAI con creaciones hasta el 2015 inclusive. Existen nuevos cargos en sede de escuelas de la modalidad, creados éste año, a los que se les debería quitar la terminalidad inmediatamente dado el acuerdo del año 2018. Son alrededor de 36 cargos.

También exigimos el quite de terminalidad de 129 cargos TAE, que desde su creación en el 2013 han ido creciendo en cantidad, y que no se posibilita la estabilidad laboral al negárseles la posibilidad de acceder a la titularización, y tampoco a los distintos movimientos de traslado y acumulación.

Es necesario quitar la terminalidad a los 200 cargos de MAI creados desde 2016 a 2019, posibilitando además de estabilidad laboral la imprescindible proyección y organización institucional y pedagógica.

El Ministerio responde, que en particular, respecto de los TAE, existe una dificultad en la cobertura de cargos y la titulación. Considera que hay que realizar una revisión, porque con la titulación actual resulta muy difícil de cubrir en algunas zonas de la provincia.

La Gremial entiende que los Cargos TAE, igual que los REVE, son cargos en construcción, sin embargo, los cargos REVE no tienen terminalidad. No entendemos entonces, porque existe tanta resistencia en otorgar estabilidad a los cargos TAE. En lo general, reitera que el sindicato ha realizado un análisis exhaustivo de la situación de los cargos a término, que año a año se renuevan, y no existe causa justificada para que continúe con la “terminalidad”, porque significa mantener a cientos de docentes en una situación de inestabilidad laboral, que es injusta y arbitraria. Hace dos años que esta Secretaría viene presentando estos reclamos, por ello urge una respuesta, porque no existe causa válida para que se siga designando a término.

El Ministerio responde, que es necesario tomar definiciones que sean estructurales, hay situaciones que deben revisarse, incluyendo los perfiles de cada cargos, teniendo en cuenta la realidad que nos atraviesa y las necesidades que se reconocen en territorio

2- Requerimiento de conformar Comisión y cronograma de trabajo entre el Ministerio y UnTER para avanzar en políticas educativas referidas a la transformación de escuelas especiales y laborales. Desde UnTER se requiere retomar el trabajo en comisión mixta sobre la transformación de educación especial en todas las escuelas de la modalidad.

El Ministerio acuerda. Fines de Mayo se enviarán desde el Ministerio las fechas propuestas.

3- Situación de ETAP sin condiciones edilicias, necesidad de resolución urgente para ETAP de Allen y Catriel.

Necesidad de completar los ETAP y crear perfiles en distintas zonas.

Se vuelve a pedir solución inmediata para la situación edilicia del ETAP de nivel inicial y primario de Allen, reclamo que lleva años y no ha encontrado solución, sin embargo desde la Coordinación solo se quedaron en promesas. El ETAP de Catriel tampoco tiene sede en condiciones para desempeñar parte de sus funciones y requiere un espacio acorde a sus necesidades.

El Ministerio transmitirá la inquietud al área pertinente.

4- Creación de un cargo Escalafornario para ETAP.

En el mes de mayo de 2018 por nota 881/18 se presentó el proyecto de creación de figura de cargo escalafonario para ETAP, propuesta que desde el ministerio se había realizado en reunión de política educativa en noviembre de 2017. La DIE respondió bajo nota 1046/18 en noviembre de 2018 sobre la posibilidad de habilitar instancias de trabajo, entre uno de sus puntos en mesas de trabajo con el gremio. Por ello solicitamos fecha para tratar éste proyecto entre UnTER y Ministerio, y espacios institucionales propios a los ETAP para abocarse al mismo trabajo.

El Ministerio trajo una contrapropuesta para el cargo Escalafonario del ETAP, que presenta al sindicato. Considera que esta revisión es necesario, pero entiende que se deben confrontar ambas propuestas.

La Gremial remitirá este proyecto a las seccionales para recibir los aportes de las bases que serán presentados en la Mesa de trabajo.

5- Tratar el proyecto presentado por UnTER sobre llamado simultáneo para ingreso a la docencia en cargos de equipos técnicos

Se presentó desde UnTER mediante nota 775/19 con fecha 12 de abril de 2019, un proyecto sobre concurso de ingreso simultáneo para ETAP y equipos técnicos de escuelas de la modalidad especial, por considerar la desventaja que se observa para los docentes que se postulan para dichos cargos, los cuales no son clasificados con título 9 (docente) por la denominación del cargo.

El Ministerio responde que coincide en la necesidad, considera que previamente se debe realizar una revisión en las plantas. Es una forma de jerarquizar a estos cargos, se están analizando los cargos que ya salieron a movimiento, en todos los niveles, para poder hacer la convocatoria.

La Gremial requiere que este análisis se realice a la brevedad, de ser posible para coordinar con el concurso de Ingreso a la docencia para Educación Secundaria, previsto para el mes de Agosto.

El Ministerio responde que se está trabajando con esta perspectiva de fecha.

6- Desdoblamiento de zonas supervisivas.

Desde UnTER se vuelve a pedir el desdoblamiento de zonas supervisivas, que se viene solicitando desde el año 2014 en dos zonas AVO y entre atlántica y andina. En el año 2017 se presentó a la DIE un informe detallado de la situación y ésta necesidad, con un plano de la provincia y proyección tentativa.

El Ministerio responde que desde la Dirección comparte el criterio del sindicato. Que se retomará en el trabajo con la Dirección General de Educación.

7- Creación de Escuela Laboral en Catriel y ampliación edificio de Escuela Especial N° 18 SAO que funcionaba “transitoriamente” en turno vespertino

El Ministerio ha presentado este requerimiento ante Infraestructura Escolar, para que sea evaluado como parte de la proyección presupuestaria.

8- Cargos que no han logrado equiparación de puntos en el nomenclador en relación al nomenclador del año 2013.

En agosto de 2018 mediante nota 2075/18 se presentó la situación de varios cargos docentes, propios de la modalidad, que han quedado en situación de desventaja salarial por no contemplarse la misma equiparación de puntos en el nomenclador que el resto de los cargos docentes. Se presenta cuadro expresando la relación de dichos cargos y pidiendo la equiparación de los cargos: preceptor con funciones específicas, técnico ETAP 6 hs, MAI adultos, TAE 5 hs y ETAP y TAE de 4 hs.

El Ministerio responde que ya se ha realizado un trabajo conjunto con el Nomenclador, con su correspondiente Resolución. Si se realiza una reapertura de la discusión considera que no debe ser parcial.

La Gremial expone que con la puesta en marcha del Nomenclador, se han descubierto errores, que considera involuntarios pero que deben corregirse. Por otra parte, trae la necesidad de la incorporación en el nomenclador del cargo Referente Adulto Sordo de 10 hs por turno, como parte de las escuelas de educación especial. Cargo creado posteriormente, porque es necesario e indispensable para posibilitar y potenciar el aprendizaje y la comunicación de estudiantes con discapacidad auditiva.

Respecto del Cargo de Referente Adulto Sordo, ambas partes elevaran proyectos a la Vocalía para su correcta equiparación.

9- Permitir la toma de cargos excepcional por exceso ante la situación de cobertura de cargos en algunas zonas (TAE y preceptor con funciones específicas) Zona Andina: El Bolsón y Comallo; AVO: Cinco Saltos y Allen. Supervisores y equipos directivos presentan la inquietud, a través del gremio docente, sobre la cobertura de cargos maestro preceptor con funciones específicas y TAE. En ambos casos, y cuando los cargos quedan vacantes por tiempo prolongado se solicita la excepción para designar por exceso.

La DIE,EEyAT responde que se analiza cada solicitud y se da respuesta a la misma.

10- La gremial realiza presentación de EEE N° 3 de Cinco Saltos por pedido de cargos y listado de compañerxs de la EEE N° 10 de Catriel que no fueron incorporados a capacitación virtual para MAI y TAE.

La DIEEE y AT analizará las situaciones presentadas.

11- Situaciones puntuales de compañeras docentes: Magali Gutierrez, Daniela Andrea Bello Bontas, Seisdedos Clelia Norma.

La Gremial entrega nota de la compañera Seisdedos Clelia Norma, que solicita se pueda regularizar su situación antes de su jubilación, tanto para con el cargo que desempeña en ETAP, como para la percepción de haberes y posterior certificación desde educación.

El Ministerio responde que en este caso se elevará a Dirección de Personal y la docente recibirá respuesta por esta vía.

La Gremial expone situación de la compañera Magalí Gutierrez ha presentado nota sobre su situación y requiere respuesta desde la DIEEE y AT, sobre la situación de desigualdad vivida desde el año 2012, en la que se inscribe en el cargo ME. Haciendo años consecutivos el reclamo correspondiente por no venir clasificada correctamente, sin respuesta desde la junta de primaria. Siendo éste año clasificada mal nuevamente pierde la posibilidad de acceder al cargo y reclama se subsane ésta situación que le ha sido ajena y arbitraria.

El Ministerio ha recibido el reclamo, ya se le respondió a la docente y se ha elevado nota a la Junta de Clasificación para que se expida.

La Gremial presenta situación de la compañera Daniela Andrea Bello Bontas solicita se contemple su situación y la situación de la escuela en la que se desempeña, pudiendo conservar su cargo titular como MAI ILSA y desempeñarse transitoriamente por el presente ciclo en el cargo MGDA en sede de la EEE N° 12.

El Ministerio requiere un detalle por escrito de toda la situación para su correcto análisis y respuesta.

Sin más temas a tratar, se da por finalizada la reunión a las 14 Hs. Se firman dos ejemplares del mismo tenor.